



COLEGIO PARROQUIAL EMAUS

NIT: 900.094.908-1

Licencia de funcionamiento ratificada por la secretaria de educación del Municipio de Medellín.
Resolución Municipal 01087 de febrero 02 de 2007 y 10441 de noviembre de 2009.

ADMISIONES Y MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES MODALIDAD PRIVADO 2024

Reciban un cordial saludo,

Luego de conversación con el delegado arzobispal de educación, Pbro. Jairo Alonso Molina Arango (Representante Legal del colegio) se informa a toda la comunidad que se ha aprobado la apertura de todos los grados (Desde Transición hasta once) sin que sea requisito un número mínimo de estudiantes, esto es, los que se inscriban y cumplan con los requerimientos que a continuación se indican:

- Realizar el proceso de inscripción (Estudiantes nuevos) o actualización de datos (Estudiantes antiguos) a través del siguiente link:

<https://emaus.inathacloud.net/web/formulariocontacto.aspx> o escaneando el código QR

(Plazo máximo hasta el 26 de noviembre)

Nota: La inscripción será gratuita.



1. DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR PARA LA MATRÍCULA: ESTUDIANTES NUEVOS

- Certificado de inscripción de datos de alumnos nuevos. (Este es el que arroja el sistema al enviar la información en el momento de la inscripción).
- Fotocopia de la tarjeta de identidad para mayores de siete años (ampliada al 150%) o Fotocopia del Registro Civil para los menores de siete años.
- Carnet con esquema de vacunación completa (Para estudiantes de transición)
- Certificado de afiliación a sistema de salud (Sisbén o Eps)
- Fotocopia de la ficha Observadora del estudiante **COMPLETA**.
- Certificado(s) en membrete: Para primaria traer el del último grado cursado y aprobado – Para bachillerato desde el grado quinto hasta el último grado cursado y aprobado.
- Fotocopia legible y ampliada al 150% del documento de identidad del (los) padre(s) de familia.
- Poder escrito del padre de familia autenticado en notaría. (En caso de nombrar un acudiente delegado)
- Carta laboral del padre de familia o deudor principal – En caso de ser independiente tener cámara de comercio vigente o Rut con certificado de ingresos expedido por un contador público con c.c. y t.p. – En caso de ser pensionado traer copia de la resolución que concede la pensión y las 2 últimas colillas de pago (En cualquiera de los casos el deudor principal no debe estar reportado en centrales de riesgo).
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior del padre de familia y/o deudor principal.
- Retiro del SIMAT
- 2 fotografías tipo documento actualizadas

ESTUDIANTES ANTIGUOS O QUE ESTABAN BAJO COBERTURA

- Certificado del diligenciamiento de actualización de datos (Este es el que arroja el sistema al enviar la información en el momento de la inscripción).
- Carta laboral del padre de familia o deudor principal – En caso de ser independiente tener cámara de comercio vigente o Rut con certificado de ingresos expedido por un contador público con c.c. y t.p. – En caso de ser pensionado traer copia de la resolución que concede la pensión y las 2 últimas colillas de pago (En cualquiera de los casos el deudor principal no debe estar reportado en centrales de riesgo).
- Poder escrito del padre de familia autenticado en notaría. (En caso de nombrar un acudiente delegado)
- Certificado de ingresos y retenciones del año anterior del padre de familia y/o deudor principal.
- Quinto informe del grado cursado en el año 2023
- 2 fotografías tipo documento actualizadas



COLEGIO PARROQUIAL EMAÚS

NIT: 900.094.908-1

Licencia de funcionamiento ratificada por la secretaria de educación del Municipio de Medellín.
Resolución Municipal 01087 de febrero 02 de 2007 y 10441 de noviembre de 2009.

2. MATRÍCULA.

El proceso de matrículas se realizará a partir del 29 de noviembre al 07 de diciembre del 2023 de 08:00 a.m. a 12:00 m.m. y de 01:00 p.m. a 03:00 p.m. Para dicho proceso es de carácter obligatorio la asistencia personal del deudor en la secretaría de la institución con cédula original (De no poder asistir, se puede reclamar los documentos y hacerlos autenticar por notaría)

FECHA	GRADOS
29/11/2023	Transición – 1º - 2º- 3º
30/11/2023	4º y 5º
01/12/2023	6º y 7º
04/12/2023	8º y 9º
05/12/2023	10º y 11º
06/12/2023	Pendientes Primaria
07/12/2023	Pendientes Bachillerato

El proceso de matrículas se extenderá hasta el mes de enero del 2024

3. COSTOS

Para el proceso de matrícula se debe cancelar:

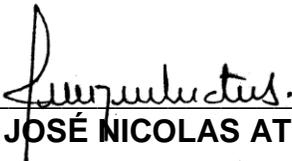
Valor matrícula + Valor Guías y material pedagógico + Valor Seguro estudiantil
↓ ↓ ↓
Ver Tarifas según grado \$ 68.300 \$ 32.700

GRADO	COSTO ANUAL 2024 ESCALONADO POR NIVEL	MATRÍCULA AUTORIZADA 2024	PENSION AUTORIZADA 2024
TRANSICIÓN	\$ 3.177.565	\$ 317.756	\$ 285.981
1º	\$ 3.177.565	\$ 317.756	\$ 285.981
2º	\$ 2.884.123	\$ 288.412	\$ 259.571
3º	\$ 2.798.909	\$ 279.891	\$ 251.902
4º	\$ 2.798.909	\$ 279.891	\$ 251.902
5º	\$ 2.704.764	\$ 270.476	\$ 243.429
6º	\$ 2.616.247	\$ 261.625	\$ 235.462
7º	\$ 2.572.720	\$ 257.272	\$ 231.545
8º	\$ 2.514.106	\$ 251.411	\$ 226.270
9º	\$ 1.960.129	\$ 196.013	\$ 176.412
10º	\$ 1.960.129	\$ 196.013	\$ 176.412
11º	\$ 1.960.129	\$ 196.013	\$ 176.412

Nota: La pensión mensual se paga a partir del mes de febrero y se debe cancelar en los cinco primeros días de cada mes para no incurrir en cobro jurídico y de intereses moratorios.

Los padres de familia que deseen, pueden pagar la anualidad total y accederán a un descuento del 5% sobre el valor total de las pensiones mensuales. (Aplica hasta el 28/02/2024) además no requieren diligenciar pagaré ni anexar certificados laborales.

El Colegio Parroquial Emaús se reserva el derecho de admisión.


Pbro. PhD. JOSÉ NICOLAS ATEHORTÚA A.
Rector